

ROSARIO, 09 OCT 2008

VISTO: La solicitud de Diploma presentada por el egresado J Oscar de Stasio, del Centro de Estudios Mar del Plata, que depende de la Universidad Tecnológica Nacional, quien acredita su identidad con DN: 25.265.255, legajo N° 63879 de la especialidad TECNICATURA SUPERIOR SISTEMAS INFORMATICOS; y

CONSIDERANDO:

Que del certificado final de estudios e informe producido por el Departamento de Títulos, del Centro de Estudios Mar del Plata, se desprende que el solicitante ha concluido su carrera, como así mismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
R E S U E L V E
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Autorizar el Certificado Final de Estudio perteneciente a J Oscar de Stasio, legajo N° 63879, de la especialidad TECNICATURA SUPERIOR SISTEMAS INFORMATICOS del Centro de Estudios Mar del Plata.

Artículo 2) Establecer en toda documentación obrante en el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional y en el Centro de Estudios Mar del Plata en los casos que así corresponda, debido a errores involuntarios, nombres y apellidos correctos, número de legajo que se indique precedentemente, que deben considerarse como se señala en el Visto de la presente Resolución.

Artículo 3) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a fines pertinentes. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 409

UTN
FAC. REG. P°


Ing. RUBEN F. CIOCELLI
DECANO

Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
Secretario Académico